AVISOSLEGALES
www.redmaule.com

• ADOPCIONES PLENAS
• BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
• CITACIONES
• CONCESIONES
• DERECHOS DE AGUA
• EXTRACTOS
• EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS
• EXTRAVÍO DE TÍTULOS-ACCIONES
• HECHOS ESENCIALES
• LICITACIONES PÚBLICAS
• LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
• MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
• NOTIFICACIONES
• OCUPACIONES BUSCAN
• OCUPACIONES OFRECEN
• ÓRDENES DE NO PAGO
• OTROS LEGALES
• POSESIONES EFECTIVAS
• PROPIEDADES COMPRA-VENTA
• REMATES
• SANEAMIENTO DE TÍTULOS
• TARIFAS DE AGUA
• TARIFAS DE GAS
• TARIFAS ELÉCTRICAS
• TARIFAS TELEFÓNICAS
• VEHÍCULOS COMPRA-VENTA

EXTRACTO

Ivonne Marchant Liberona, ingeniero civil, Director Nacional de Obras Hidráulicas (S), en representación de la DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS, Rut N° 61.202.000-0, ambas domiciliadas en Morande 59, piso 5o, de Santiago y para estos efectos en Camino a Puertas Negras s/n San Miguel Talca, al Sr. Director General de Aguas solicito se sirva constituir en favor del Fisco de Chile, Dirección de Obras Hidráulicas, un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 3 litros por segundo y un volumen de 94.608 metros cúbicos anuales a extraerse desde un pozo ubicado en la comuna de Linares, provincia de Linares, Región del Maule.

Las aguas serán utilizadas en el Sistema de Agua Potable Rural Unión San Víctor Alamos, y se captarán en forma mecánica en un punto que corresponde a las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.025.825 y Este: 276.048, las que se encuentran referidas al Datum Geodésico WGS 84, Huso 19.

El pozo se ubica al interior de un predio de propiedad del Fisco de Chile, inscrito a fs. 827 vuelta Nº 1.165 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, correspondiente al año 1999.

Se solicita un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo, tal como lo dispone el artículo 26 del Decreto Supremo MOP Nº 203, de 2013.